
BENEFICIOS Y VENTAJAS PARA LOS PRODUCTORES QUE ACCEDAN A FINCAS A TRAVÉS DEL BANCO DE TIERRAS PARA PONER EN MARCHA INICIATIVAS AGROECOLÓGICAS

1

El banco de tierras es un servicio público, voluntario y gratuito, promovido por el Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, que pone al alcance de los productores una serie de instrumentos y servicios que les facilitan la puesta en marcha de su proyecto; aparte de acceder a terrenos para iniciar sus iniciativas, podrán informarse, formarse, recibir asesoramiento técnico sobre su emprendimiento, colaborar con otros productores, participar en los proyectos municipales de desarrollo agrario y obtener ayudas públicas para su instalación y desarrollo.

Servicio de información, asesoramiento y mediación relacionado con el banco de tierras

El Servicio de Desarrollo Rural del Ayuntamiento ofrece a los productores-promotores de iniciativas agroecológicas:

- **Toda la información necesaria** para participar en el banco de tierras, manteniendo una **comunicación regular con los usuarios.**
- **Asesoramiento para garantizar la formalización de contratos** de cesión-arrendamiento adaptados a sus necesidades e intereses. Los usuarios podrán utilizar, si lo desean, unos modelos proporcionados por el Ayuntamiento.
- **Servicio de intermediación** para la gestión y resolución de los conflictos que puedan darse entre la propiedad y el usuario.

Servicio de asesoramiento técnico y acompañamiento

El Servicio de Desarrollo Rural ofrece:

- **Asesoramiento técnico sobre el emprendimiento agroecológico** vinculado al banco de tierras: viabilidad económica, empresarial, ambiental y social de los proyectos de producción, forma jurídica, trámites, cuestiones fiscales y laborales, etc. La idea es situar el proceso de incorporación como un verdadero emprendimiento empresarial sostenible.
- **Seguimiento técnico-agronómico post-instalación**, mediante técnicos cualificados en agroecología.
- La figura de los **“acompañantes”** o **“padrinos”** en el proceso de incorporación a la actividad agraria; productores con experiencia que hacen la función de mentores-tutores de los nuevos productores.

2

Servicio de formación y capacitación

El Servicio de Desarrollo Rural ofrece:

- Un **plan de formación agroecológica** adaptado a las necesidades de los productores.
- La realización de **prácticas e intercambios de experiencias** bajo el enfoque “de campesino a campesino”. Esto incluye el contacto y el intercambio de conocimientos entre el que deja la actividad y el que se incorpora a la tierra.

Información y asesoramiento sobre ayudas económicas

El Servicio de Desarrollo Rural **informará y asesorará** a los productores para que puedan beneficiarse de todas aquellas **subvenciones y ayudas** que existan, orientadas a la primera instalación, el mantenimiento de fincas en estado productivo y la aplicación de medidas agroambientales.